

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

NOTIFICACIONES DE RESOLUCIONES SANCIONADORAS DE TRÁFICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por Ley 4 de 1999, de 13 de febrero, se hace pública notificación de la resolución sancionadora de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Corral de Almaguer, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Que resuelve la imposición de detracción de puntos correspondientes, dar por concluso el expediente al estimar que la acción realizada supone infracción. Los puntos se detraerán del permiso o licencia para conducir a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Los expedientes obran en el Ayuntamiento de Corral de Almaguer y la presente publicación se realiza a los efectos señalados en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, como consecuencia del intento fallido de notificación.

Expediente, 4345/12. Puntos, 4. Infracción/artículo, 20.1.5 E, del R.G.C. Denunciado, Eremencu Marian. Fecha de denuncia 11-06-12. Matrícula, M-3318-KC. Identificación, 0194654.

R.G.C. (Reglamento General de la Circulación).

O.M.T. (Ordenanza Municipal de Tráfico)

Corral de Almaguer 31 de julio de 2012.- La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-6577